

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
IX DIRECCIÓN REGIONAL TEMUCO
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
77318485717**

**ANA MARIA MILLAR HENRIQUEZ
10.322.296-6
PASAJE HAYDEN #0175 TEMUCO, TEMUCO
ALMACEN PEQUEÑO ROTISERIA,FRUTAS Y VERD.
LIBRERIA**

**DEROGACION TOTAL DE RESOLUCION QUE
AUTORIZO EMITIR VALES POR MEDIO DE MAQUINA
REGISTRADORA**

TEMUCO, 21/02/2018

RES. EX. N° 77318081699 /

VISTOS: La solicitud de fecha 01 de febrero del 2018, presentada por contribuyente antes indicado, por la que pide DEROGACION TOTAL de la Resolución N°77313018876 de 06.06.2013, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco, que autorizó el uso de la Máquina Registradora más abajo individualizada, para emitir vales en reemplazo de boletas, con el giro de ALMACEN PEQUEÑO ROTISERIA FRUTAS Y VERDURAS, LIBRERIA, ubicada en la dirección que se indica.

PASAJE HAYDEN N° 0175 LOS CREADORES, COMUNA DE TEMUCO

MARCA MODELO SERIE N° T.FISCAL CAJA

SAM4'S ER-5240M B5AGB00034 220274 N° 1

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art.6, letra B, N°5 del Código Tributario, Art.56, inc.2, del D.L.825 y la Resolución N°6648, de 11 de Noviembre de 1998 de la Dirección Nacional del SII.

CONSIDERANDO: 1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N°5.4 de la Res.Ex.N°2.301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial de 20 de Octubre de 1986;

SE RESUELVE: HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJESE SIN EFECTO EN FORMA TOTAL la autorización de emitir vales en reemplazo de boletas de ventas o servicios por medio de la máquina registradora individualizada en la parte expositiva de esta Resolución, concedida por la Resolución N°77313018876 de 06.06.2013, emitida por la IX Dirección Regional de Temuco.

El funcionario del SII deberá retirar los sellos de la máquina registradora autorizada, dejando constancia del vale de totalización General (Z) obtenido al momento del retiro de sellos, del número de Tarjeta Fiscal y del número del Rollo de auditoría correspondiente en el Libro de Vales de Totalización General e inutilizar los rollos autorizados sin uso.

" POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL "

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**HECTOR OLIVER TRONCOSO FUENTES
JEFE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE (S)**

Distribución

ANA MARIA MILLAR HENRIQUEZ
PASAJE HAYDEN N°0175, TEMUCO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE